



**MINISTERIO DEL INTERIOR**

CERTIFICACIÓN NÚMERO 1671 DE 21 AGO 2012

*"Sobre la presencia o no de grupos étnicos en las zonas de proyectos, obras u actividades a realizarse".*

**EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas por los artículos 3º del Decreto 1320 de 1998, 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 2364 del 29 de noviembre de 2011 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el 14 de junio de 2012 bajo el radicado EXTMI12-0019603, se recibió en la Dirección de Consulta Previa la solicitud del señor ANTONIO JIMENEZ FUENMAYOR, en calidad de Representante Legal de la Empresa Pacific Stratus Energy Colombia Corp., con el objeto de obtener certificación sobre la presencia o no de grupos étnicos en el área de influencia del proyecto: "ÁREA DE INTERÉS EXPLORATORIO BLOQUE SSJN7-E PARA LICENCIAMIENTO AMBIENTAL", localizado en jurisdicción de los municipios de Tolú, Galeras, San Benito de Abad, San Pedro, Ovejas, Tolviejo, Coloso, Los Palmitos, Morroa, Sincelejo, Sincé, San Juan de Betulia, Corozal, Sampues y El Roble, en el departamento de Sucre y en jurisdicción del municipio de Chinú, en el departamento de Córdoba y cuyas coordenadas son las siguientes:

Vertice	Coordenadas planas origen Bogotá, Datum Magna - Sirgas	
	Este	Norte
1	853194,8	1542610,8
2	875781,9	1542542,0
3	875781,9	1539177,0
4	884771,7	1539149,6
5	884771,7	1527403,8
6	885293,6	1527402,8
7	885293,6	1525966,8
8	886476,6	1525966,8
9	886476,6	1524305,8
10	887293,6	1524305,8
11	887294,6	1522954,8
12	888280,6	1522954,9
13	888280,6	1521321,9
14	889041,5	1521321,9
15	889041,5	1519752,9
16	890414,5	1519764,9
17	890411,5	1519003,9
18	896594,3	1518890,9
19	896597,3	1520487,9
20	897383,3	1520486,9
21	897383,3	1521461,9

22	898649,3	1521461,9
23	898560,7	1487220,7
24	869752,3	1487312,9
25	863112,7	1494177,7
26	861020,8	1506105,3
27	864610,0	1513187,4
28	865855,2	1514964,1
29	865934,9	1516189,1
30	865551,6	1517321,1
31	864761,3	1518272,1
32	860932,6	1521187,4
33	860372,3	1530266,6
34	860953,0	1532570,8
35	859716,7	1535650,4
36	853194,8	1542610,8

Fuente: suministradas por el peticionario con radicado EXTM12-0019603 del 14 de junio de 2012

Que la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, y de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, el consolidado "Títulos Colectivos 2011 INCODER", la Información Cartográfica IGAC 2010; en la zona de influencia del proyecto: "ÁREA DE INTERÉS EXPLORATORIO BLOQUE SSJN7-E PARA LICENCIAMIENTO AMBIENTAL", localizado en jurisdicción de los municipios de Tolú, Galeras, San Benito de Abad, San Pedro, Ovejas, Tolviejo, Coloso, Los Palmitos, Morroa, Sincelajo, Sincé, San Juan de Betulia, Corozal, Sampues y El Roble, en el departamento de Sucre y en jurisdicción del municipio de Chinú, en el departamento de Córdoba, conforme a las coordenadas aportadas por el solicitante, a fin de constatar la presencia o registro de grupos étnicos que puedan resultar afectados directamente.

Que una vez revisadas las bases de datos mencionadas en el considerando anterior y constatada y verificada la información desde el punto de vista geográfico, cartográfico y espacial, esta Dirección determinó la necesidad de contar con información más precisa, por lo que se ordenó realizar visita de verificación en el área de influencia del proyecto: "ÁREA DE INTERÉS EXPLORATORIO BLOQUE SSJN7-E PARA LICENCIAMIENTO AMBIENTAL", localizado en jurisdicción de los municipios de Tolú, Galeras, San Benito de Abad, San Pedro, Ovejas, Tolviejo, Coloso, Los Palmitos, Morroa, Sincelajo, Sincé, San Juan de Betulia, Corozal, Sampues y El Roble, en el departamento de Sucre y en jurisdicción del municipio de Chinú, en el departamento de Córdoba, conforme a las coordenadas aportadas por la solicitante, a fin de constatar la presencia o registro de grupos étnicos que puedan resultar afectados directamente.

Que acatando la recomendación del área de certificaciones de la Dirección de Consulta Previa, durante los días del 18 al 20 de julio de 2012, ésta Dirección a través de la Ingeniera topográfica Beatriz Leguizamón, contratista del Ministerio del Interior, procedió a realizar la visita de verificación de presencia o no de grupos étnicos desde el punto de vista técnico en el área del proyecto: "ÁREA DE INTERÉS EXPLORATORIO BLOQUE SSJN7-E PARA LICENCIAMIENTO AMBIENTAL", localizado en jurisdicción de los municipios de Tolú, Galeras, San Benito de Abad, San Pedro, Ovejas, Tolviejo, Coloso, Los Palmitos, Morroa, Sincelajo, Sincé, San Juan de Betulia, Corozal, Sampues y El Roble, en el departamento de Sucre y en jurisdicción del municipio de Chinú, en el departamento de Córdoba.

Que como resultado de la visita de verificación en campo realizado durante los días del 18 al 20 de julio de 2012, la Ingeniera topográfica Beatriz Leguizamón, contratista del Ministerio del Interior, presento informe de verificación técnico, acompañado del respectivo concepto geográfico, en el cual manifestó: que en la visita de verificación se realizaron entrevistas a los funcionarios Rafael Enrique Ricardo Narváez y la señora Érica Moreno, de la oficina de Asuntos étnicos de la Alcaldía de Tolviejo; Leonarda María Pestaña Charrasquiél y Roberto Barbosa, Asesores de los Cabildos Indígenas de Tolú

Viejo; Iris del Carmen Arroyo Teherán, Capitana del Cabildo Menor Indígena de La Cienaguita y Amira Olivero, esposa del Capitán del Cabildo Menor Indígena de La Piche. Así mismo, se tomó registro de puntos de coordenadas y registro fotográfico en el área de influencia proyecto: "ÁREA DE INTERÉS EXPLORATORIO BLOQUE SSJN7-E PARA LICENCIAMIENTO AMBIENTAL".

Que realizado el recorrido en el área de influencia del proyecto: "ÁREA DE INTERÉS EXPLORATORIO BLOQUE SSJN7-E PARA LICENCIAMIENTO AMBIENTAL", se evidenció la existencia de los predios denominados Villa Mery y Villa Cristina, los cuales fueron adquiridos por el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA), hoy Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) por la Ley 160 de 1994 y entregados por dicha institución a particulares mediante acta de entrega de fecha 1 de septiembre de 1998, los cuales no se encuentran habitados por parcialidades indígenas, no obstante que los propietarios aducen ser miembros del Cabildo Mayor Indígena de las Piedras, de la etnia Zenú reconocida mediante OFI105-17064-DET-1000 del 2 de noviembre de 2005 por la anterior Dirección de Etnias del Ministerio del Interior.

Que el territorio habitado por el Cabildo Mayor Indígena de las Piedras, de la etnia Zenú, reconocida mediante OFI105-17064-DET-1000 del 2 de noviembre de 2005 por la anterior Dirección de Etnias del Ministerio del Interior, no se encuentra en el área de influencia directa del proyecto: "ÁREA DE INTERÉS EXPLORATORIO BLOQUE SSJN7-E PARA LICENCIAMIENTO AMBIENTAL", localizado en jurisdicción de los municipios de Tolú, Galeras, San Benito de Abad, San Pedro, Ovejas, Toluviéjo, Coloso, Los Palmitos, Morroa, Sincelejo, Sincé, San Juan de Betulia, Corozal, Sampues y El Roble, en el departamento de Sucre y en jurisdicción del municipio de Chinú, en el departamento de Córdoba.

Que por lo anterior, la ingeniera topográfica Beatriz Leguizamón, contratista del Ministerio del Interior conceptuó que: **"No hay REGISTRO de resguardos constituidos, comunidades por fuera de resguardo, consejos comunitarios, adjudicación de títulos colectivos, ni inscripción en el registro único de consejos comunitarios, ni se identifica PRESENCIA de otros grupos étnicos"**, en la zona identificada con las coordenadas mencionadas en este acto y contenidas en la solicitud en estudio para el proyecto: "ÁREA DE INTERÉS EXPLORATORIO BLOQUE SSJN7-E PARA LICENCIAMIENTO AMBIENTAL", localizado en jurisdicción de los municipios de Tolú, Galeras, San Benito de Abad, San Pedro, Ovejas, Toluviéjo, Coloso, Los Palmitos, Morroa, Sincelejo, Sincé, San Juan de Betulia, Corozal, Sampues y El Roble, en el departamento de Sucre y en jurisdicción del municipio de Chinú, en el departamento de Córdoba.

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

#### CERTIFICA:

**PRIMERO.** Que no se identifica la presencia de comunidades indígenas en la zona de influencia del proyecto: "ÁREA DE INTERÉS EXPLORATORIO BLOQUE SSJN7-E PARA LICENCIAMIENTO AMBIENTAL", localizado en jurisdicción de los municipios de Tolú, Galeras, San Benito de Abad, San Pedro, Ovejas, Toluviéjo, Coloso, Los Palmitos, Morroa, Sincelejo, Sincé, San Juan de Betulia, Corozal, Sampues y El Roble, en el departamento de Sucre y en jurisdicción del municipio de Chinú, en el departamento de Córdoba, conforme a las siguientes coordenadas:

Vertice	Coordenadas planas origen Bogotá, Datum Magna - Sirgas	
	Este	Norte
1	853194,8	1542610,8
2	875781,9	1542542,0
3	875781,9	1539177,0

4	884771,7	1539149,6
5	884771,7	1527403,8
6	885293,6	1527402,8
7	885293,6	1525966,8
8	886476,6	1525966,8
9	886476,6	1524305,8
10	887293,6	1524305,8
11	887294,6	1522954,8
12	888280,6	1522954,9
13	888280,6	1521321,9
14	889041,5	1521321,9
15	889041,5	1519752,9
16	890414,5	1519764,9
17	890411,5	1519003,9
18	896594,3	1518890,9
19	896597,3	1520487,9
20	897383,3	1520486,9
21	897383,3	1521461,9
22	898649,3	1521461,9
23	898560,7	1487220,7
24	869752,3	1487312,9
25	863112,7	1494177,7
26	861020,8	1506105,3
27	864610,0	1513187,4
28	865855,2	1514964,1
29	865934,9	1516189,1
30	865551,6	1517321,1
31	864761,3	1518272,1
32	860932,6	1521187,4
33	860372,3	1530266,6
34	860953,0	1532570,8
35	859716,7	1535650,4
36	853194,8	1542610,8

Fuente: suministradas por el peticionario con radicado EXTM/12-0019603 del 14 de junio de 2012

**SEGUNDO.** Que en la base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, no se encuentra registro de Resguardos legalmente constituidos, ni Comunidades o parcialidades indígenas por fuera de Resguardo en la zona de influencia del proyecto identificado con las coordenadas mencionadas en el numeral primero de la presente Certificación, para el proyecto: "ÁREA DE INTERÉS EXPLORATORIO BLOQUE SSJN7-E PARA LICENCIAMIENTO AMBIENTAL", localizado en jurisdicción de los municipios de Tolú, Galeras, San Benito de Abad, San Pedro, Ovejas, Toluviejo, Coloso, Los Palmitos, Morroa, Sincelejo, Sincé, San Juan de Betulia, Corozal, Sampues y El Roble, en el departamento de Sucre y en jurisdicción del municipio de Chinú, en el departamento de Córdoba.

**TERCERO.** Que no se identifica la presencia de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en la zona de influencia directa, para el proyecto: "ÁREA DE INTERÉS EXPLORATORIO BLOQUE SSJN7-E PARA LICENCIAMIENTO AMBIENTAL", localizado en jurisdicción de los municipios de Tolú, Galeras, San Benito de Abad, San Pedro, Ovejas, Toluviejo, Coloso, Los Palmitos, Morroa, Sincelejo, Sincé, San Juan de Betulia, Corozal, Sampues y El Roble, en el departamento de Sucre y en jurisdicción del municipio de Chinú, en el departamento de Córdoba, conforme a las siguientes coordenadas:

Vertice	Coordenadas planas origen Bogotá, Datum Magna - Sirgas	
	Este	Norte
1	853194,8	1542610,8
2	875781,9	1542542,0
3	875781,9	1539177,0
4	884771,7	1539149,6
5	884771,7	1527403,8
6	885293,6	1527402,8
7	885293,6	1525966,8
8	886476,6	1525966,8
9	886476,6	1524305,8
10	887293,6	1524305,8
11	887294,6	1522954,8
12	888280,6	1522954,9
13	888280,6	1521321,9
14	889041,5	1521321,9
15	889041,5	1519752,9
16	890414,5	1519764,9
17	890411,5	1519003,9
18	896594,3	1518890,9
19	896597,3	1520487,9
20	897383,3	1520486,9
21	897383,3	1521461,9
22	898649,3	1521461,9
23	898560,7	1487220,7
24	869752,3	1487312,9
25	863112,7	1494177,7
26	861020,8	1506105,3
27	864610,0	1513187,4
28	865855,2	1514964,1
29	865934,9	1516189,1
30	865551,6	1517321,1
31	864761,3	1518272,1
32	860932,6	1521187,4
33	860372,3	1530266,6
34	860953,0	1532570,8
35	859716,7	1535650,4
36	853194,8	1542610,8

Fuente: suministradas por el peticionario con radicado EXTM112-0019603 del 14 de junio de 2012

**CUARTO.** Que en las bases de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, no se encuentra registro de Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, adjudicación de títulos colectivos ni inscripción en el registro único de consejos comunitarios para el proyecto: "ÁREA DE INTERÉS EXPLORATORIO BLOQUE SSJN7-E PARA LICENCIAMIENTO AMBIENTAL", localizado en jurisdicción de los municipios de Tolú, Galeras, San Benito de Abad, San Pedro, Ovejas, Tolúviejo, Coloso, Los Palmitos, Morroa, Sincelejo, Sincé, San Juan de Betulia, Corozal, Sampues y El Roble, en el departamento de Sucre y en jurisdicción del municipio de Chinú, en el departamento de Córdoba. De igual forma no aparece registro alguno de Comunidades Raizales ni Palenqueras en la zona de influencia directa, identificada con las coordenadas mencionadas en numeral tercero de la presente Certificación.

**QUINTO.** Si posteriormente a la expedición de este acto administrativo y en todo caso durante la ejecución de las actividades del proyecto, obra o actividad que trata esta Certificación, se establece o verifica que existe la presencia de grupos étnicos, dentro del área de influencia directa del proyecto, el interesado tendrá la obligación de informar por escrito a la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior y solicitar que éste inicie el proceso en concordancia con lo preceptuado en el Decreto Reglamentario 1320 de 1998.

**SEXTO.** Contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de enero 18 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

**SEPTIMO.** Comuníquese a la Autoridad Ambiental correspondiente, para los asuntos de su competencia, de conformidad con el Capítulo II del Decreto 1320 de 1998.

**COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE**

  
**RAFAEL ANTONIO TORRES MARTÍN**

Elaboró: Elena Ramirez Ceballos

Revisó desde punto de vista Cartográfico: Beatriz Leguizamón

Revisó desde punto de vista Jurídico: Maritza Chaparro Malaver

Aprobó: Dra. Doñs Aristizabal Ramirez